



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Clase	Despacho comisorio 35
Asunto	Diligencia de entrega
Comitente	Juzgado Civil Laboral del Circuito de Calarcá, Quindío
Radicado Interno	Nº 02

Teniendo en cuenta la constancia inmediatamente anterior y corroborada su veracidad, se dispone la devolución del Despacho Comisorio N° 35 del 5 de diciembre de 2019, al Juzgado de origen, por falta de interés de la parte.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d87efeae944bc1d9d0dd6a4520575ccbd7a00d3e3db560816830f70a12498d1a

Documento generado en 31/05/2021 11:32:18 AM

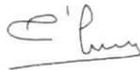
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 042

FIJACIÓN: 01-06-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria